



## Monitoreo de violencia contra niñez, adolescencia y juventud marzo 2026

TITULAR	NOTA	FUENTE
<b>En 2025 se diagnosticaron 200 nuevos casos de cáncer infantil en el país</b>	La Fundación Ayúdame a Vivir diagnosticó el año pasado 200 nuevos casos de cáncer infantil, según datos de la organización que atiende a niñez con esta enfermedad y brinda un acompañamiento a sus pacientes, así como a sus familiares en el proceso. Aunque es un número al que prestarle atención, el doctor Roberto Vásquez, director del Programa Nacional de Cáncer Infantil de Fundación Ayúdame a Vivir, dijo que en El Salvador la tasa de supervivencia del cáncer infantil es del 70 %. <a href="https://www.laprensagrafica.com/amp/elsalvador/en-2025-se-diagnosticaron-200-nuevos-casos-de-cancer-infantil-en-el-salvador-20260227-0063.html">https://www.laprensagrafica.com/amp/elsalvador/en-2025-se-diagnosticaron-200-nuevos-casos-de-cancer-infantil-en-el-salvador-20260227-0063.html</a>	<b>LPG</b> <b>Pág.18 y 19</b> <b>Lunes 2</b> <b>Marzo 2026</b>
<b>Continuará en prisión acusado de agresión sexual en perjuicio de una niña</b>	El Juzgado Segundo de Paz de Santa Ana decretó instrucción formal con detención provisional contra Luis Fernando L. C., de 29 años, acusado del delito de agresión sexual en menor e incapaz, en perjuicio de una niña de 7 años, quien es representada legalmente por su madre. De acuerdo con el requerimiento fiscal, los hechos ocurrieron el 23 de febrero de 2026, en una colonia ubicada en la zona norte del distrito de Santa Ana. Un testigo con régimen de protección escuchó los gritos de la víctima provenientes del interior de un microbús abandonado, por lo que decidió acercarse para verificar la situación. <a href="https://radioyskl.com/2026/03/02/continuará-en-prision-acusado-de-agresion-sexual-en-perjuicio-de-una-nina/">https://radioyskl.com/2026/03/02/continuará-en-prision-acusado-de-agresion-sexual-en-perjuicio-de-una-nina/</a>	<b>Radio YSKL</b> <b>Lunes 2</b> <b>Marzo 2026</b>
<b>Reforma exigirá que productos no provengan de trabajo infantil</b>	Este lunes la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa dictaminó a favor de una reforma a la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas para que se exija a los importadores una declaración escrita de que los bienes comerciales que introduce al país no fueron fabricados con trabajo forzoso o trabajo infantil. La iniciativa de reforma fue presentada por el Ministerio de Hacienda para que se incorporen “medidas encaminadas al fortalecimiento de un intercambio comercial, basado en el respeto de los principios y derechos en el ámbito del derecho laboral internacional”.	<b>LPG</b> <b>Pág.6</b> <b>Martes 3</b> <b>Marzo 2026</b>
<b>Condenan a 26 años de cárcel a sujeto que violó a una menor en Turín, Ahuachapán</b>	El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán sentenció este lunes a 26 años de cárcel a un hombre identificado como Nelson Alexis Maldonado Girón tras haber sido encontrado culpable del delito de violación en menor e incapaz continuada en perjuicio de un adolescente, detalló la FGR. Maldonado Girón recibió su condena en prisión, ya que se encuentra cumpliendo su condena, aseguró la FGR por medio de un comunicado de prensa. Según la entidad fiscal, este hecho ocurrió el 15 de marzo de 2015 en el distrito de Turín, Ahuachapán. <a href="https://diario.elmundo.sv/nacionales/condenan-a-26-anos-de-carcel-a-sujeto-que-violo-a-una-menor-en-turin-ahuachapan">https://diario.elmundo.sv/nacionales/condenan-a-26-anos-de-carcel-a-sujeto-que-violo-a-una-menor-en-turin-ahuachapan</a>	<b>Diario El Mundo</b> <b>Martes 3</b> <b>Marzo 2026</b>
<b>Juzgado ordena que mujer que prostituía a su hija siga en prisión</b>	El Juzgado Primero de Paz de Chalatenango decretó detención provisional en contra de D. A. C. G. y contra N. A. C. quienes son acusados de los delitos de violación en menor o incapaz, en modalidad continuada; agresión sexual en menor e incapaz, en modalidad continuada. También	<b>Diario El Salvador</b> <b>Radio YSKL</b> <b>Martes 3</b>

	<p>remuneración en el delito de trata de personas y trata de personas agravada. De acuerdo al informe judicial, los hechos ocurrieron en el 2024 cuando la madre de la niña comenzó a ofrecer a su hija con un amigo a cambio de dinero. Según consta en el informe de investigación, en algunos casos, el imputado llevaba consigo también a la hermana de la víctima, quién también era menor de edad.</p> <p><a href="https://diarioelsalvador.com/juzgado-ordena-que-mujer-que-prostituia-a-su-hija-siga-en-prision/765115/">https://diarioelsalvador.com/juzgado-ordena-que-mujer-que-prostituia-a-su-hija-siga-en-prision/765115/</a>  <a href="https://radiovskl.com/2026/03/03/dos-acusados-de-trata-y-violacion-sexual-en-menor-permaneceran-detenido/">https://radiovskl.com/2026/03/03/dos-acusados-de-trata-y-violacion-sexual-en-menor-permaneceran-detenido/</a></p>	<b>Marzo 2026</b>
<b>Autorizan suspensión condicional a padre acusado de no pagar cuota alimenticia desde 2019</b>	<p>El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla autorizó la suspensión condicional del procedimiento a un sujeto procesado por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia económica. La decisión fue adoptada a petición de las partes durante la vista pública. Como parte de las condiciones impuestas, el imputado, René Orlando R. P., deberá someterse al control del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, no cambiar de domicilio sin autorización judicial previa y notificar cualquier modificación en su número telefónico.</p> <p><a href="https://radiovskl.com/2026/03/03/autorizan-suspension-condicional-a-padre-acusado-de-no-pagar-cuota-alimenticia-desde-2019/">https://radiovskl.com/2026/03/03/autorizan-suspension-condicional-a-padre-acusado-de-no-pagar-cuota-alimenticia-desde-2019/</a></p>	<b>Radio YSKL Martes 3 Marzo 2026</b>
<b>Niña muere tras ingerir veneno para matar ratas</b>	<p>Karla Nayeli Ramos, de cinco años, falleció tras ingerir accidentalmente una galleta con veneno para ratas. El hecho ocurrió el pasado lunes 2 de marzo, en el caserío Santa Elena, cantón San Martín, en Guaymango, Ahuachapán Sur. Las autoridades policiales no detallaron las circunstancias en las que la niña ingirió el raticida, si estaba en el piso o en otro lugar de la casa.</p> <p><a href="https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/nina-muere-tras-ingerir-accidentalmente-veneno-para-matar-ratas-20260303-0067.html">https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/nina-muere-tras-ingerir-accidentalmente-veneno-para-matar-ratas-20260303-0067.html</a></p>	<b>LPG Pág.14 Miércoles 4 Marzo 2026</b>
<b>Aprueban reforma de control aduanero en trabajo infantil</b>	<p>La Asamblea Legislativa aprobó ayer una reforma a la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas para que los importadores presenten una declaración jurada de que los bienes comerciales que introducen al país no fueron fabricados con trabajo forzoso o trabajo infantil. Se aprobó con 57 votos, incluyendo el del partido Vamos. Ningún legislador comentó el contenido de la reforma.</p>	<b>LPG Pág.8 Miércoles 4 Marzo 2026</b>
<b>Condena de 71 años de prisión a un hombre por delitos sexuales continuados</b>	<p>Las acusaciones de violación, agresión sexual y corrupción de menores, en perjuicio de dos víctimas, fueron acreditadas por un juez para condenar a un hombre a purgar una pena de 71 años de cárcel. Así lo determinó un tribunal de Cojutepeque en contra de Marcos Henry Herrera Aguiñada y, además, le ordenó que pague dos mil dólares de compensación a las víctimas. Los abusos en contra de la primera víctima ocurrieron en distintas fechas desde el año 2016 en el distrito de San Rafael Cedros, municipio de Cuscatlán Sur. La víctima entonces solo tenía seis años.</p>	<b>LPG Pág.12 Miércoles 4 Marzo 2026</b>
<b>Agresor sexual de Colón pagará con 12 años de prisión</b>	<p>El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla condenó a 12 años de cárcel a Leonso Alberto Peña Portillo por haber tocado indebidamente las partes íntimas de una niña, durante el 2019 en Colón, La Libertad Oeste. Según las investigaciones de la Fiscalía, los abusos fueron cometidos en la casa donde habitaba la víctima y donde también vivía el agresor, quien aprovechaba para tocarla cuando ella se levantaba de noche al baño. Él utilizando la fuerza la agredía.</p> <p><a href="https://diarioelsalvador.com/agresor-sexual-de-colon-pagara-con-12-anos-de-prision/765506/">https://diarioelsalvador.com/agresor-sexual-de-colon-pagara-con-12-anos-de-prision/765506/</a></p>	<b>Diario El Salvador Miércoles 4 Marzo 2026</b>
<b>12 años por agresión sexual en colón</b>	<p>El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla impuso una condena de 12 años por el delito de agresión sexual en menor e incapaz en repetidas ocasiones. De acuerdo con la investigación, el imputado aprovechaba la convivencia en la misma vivienda para cometer el delito, aprovechando horas de la noche para interceptarla y agredirla. En marzo de 2025, la víctima contó la situación a un familiar, posteriormente denunciaron los hechos ante la Policía y el responsable fue capturado y actualmente condenado.</p>	<b>LPG Pág.11 Jueves 5 Marzo 2026</b>
<b>Condenan a hombre a 12 años de prisión por agresión sexual</b>	<p>Una condena de 12 años de prisión recibió un hombre por agresión sexual en un caso ocurrido en Colón, La Libertad. El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla falló en contra de una persona identificada únicamente con las iniciales L. A. P. P., y la declaró culpable del delito de agresión sexual en menor e incapaz, en modalidad continuada. Los hechos ocurrieron durante el año 2019, en el distrito de Colón, La Libertad Oeste.</p>	<b>LPG Pág.10 Jueves 5 Marzo 2026</b>
<b>Reinician juicio contra banda internacional acusada de pornografía infantil</b>	<p>El Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador reinició juicio en contra de 18 salvadoreños acusados de pertenecer a una estructura nacional e internacional, dedicada al delito de pornografía infantil. De los acusados, 15 estuvieron presentes y tres ausentes. En el caso, denominado «Ángel Guardián», es procesada una red criminal que utilizó a niños, adolescentes y personas con discapacidad en la producción y difusión de pornografía, a través de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p><a href="https://diarioelsalvador.com/reinician-juicio-contra-banda-internacional-acusada-de-pornografia-infantil/765965/">https://diarioelsalvador.com/reinician-juicio-contra-banda-internacional-acusada-de-pornografia-infantil/765965/</a></p>	<b>Diario El Salvador Jueves 5 Marzo 2026</b>

<p><b>Silencio y miedo, las muletas en las que se apoya la maternidad impuesta</b></p>	<p>En Guatemala, así como sucede en El Salvador, no se habla lo suficiente de la importancia de prevenir los embarazos en niñas y adolescentes. Tendría que ser una prioridad nacional: una alianza interinstitucional y una preocupación de toda la sociedad. Pero no lo es. En ambos países, el trabajo debería empezar desde los gobiernos locales. Sin embargo, el presupuesto se destina a otra parte. “A la obra gris”, dicen en Cobán, Alta Verapaz. O a ninguna parte, como ocurrió en El Salvador cuando dejó de ejecutarse una estrategia nacional cuya fecha de vencimiento era 2027.</p> <p><a href="https://revistalabrujula.com/2026/03/05/silencio-y-miedo-las-muletas-en-las-que-se-apoya-la-maternidad-impuesta/">https://revistalabrujula.com/2026/03/05/silencio-y-miedo-las-muletas-en-las-que-se-apoya-la-maternidad-impuesta/</a></p>	<p><b>Revista La Brújula</b> <b>Jueves 5</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Rescatadas 65 víctimas infantiles de abusos sexuales</b></p>	<p>Una operación contra los abusos sexuales infantiles coordinada por Interpol en nueve países de Latinoamérica y el Caribe, que se desarrolló durante once meses hasta enero, permitió identificar y rescatar a 65 víctimas y el arresto de 60 individuos. La mayoría de estas víctimas tenían entre 5 y 13 años y un 80 % eran niñas, anunció el jueves en un comunicado la agencia policial internacional, que precisó que los países implicados fueron Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.</p>	<p><b>LPG</b> <b>Pág.21</b> <b>Viernes 6</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Uniones tempranas siguen vulnerando derechos y limitando el futuro de las niñas, señala Plan Internacional</b></p>	<p>Plan Internacional El Salvador realizó el foro “Mujeres Imparables”, un espacio de diálogo para reflexionar sobre los impactos que generan las uniones tempranas en niñas y adolescentes en el país. El encuentro reunió a lideresas del sector privado y empresarial para analizar cómo esta problemática continúa afectando el desarrollo de niñas y jóvenes, limitando sus oportunidades educativas, económicas y sociales. Anabell Amaya, representante de Plan Internacional, señaló que, las uniones tempranas siguen siendo una práctica que vulnera derechos y condiciona el futuro de muchas niñas, provocando abandono escolar, embarazos adolescentes y situaciones de dependencia económica.</p> <p><a href="https://ysuca.org.sv/2026/03/uniones-tempranas-siguen-vulnerando-derechos-y-limitando-el-futuro-de-las-ninas-senala-plan-internacional/">https://ysuca.org.sv/2026/03/uniones-tempranas-siguen-vulnerando-derechos-y-limitando-el-futuro-de-las-ninas-senala-plan-internacional/</a></p>	<p><b>YSUCA</b> <b>Viernes 6</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Dan más de 26 años de prisión a hombre que abusó y embarazó a una menor</b></p>	<p>Un hombre fue condenado a más de 26 años y ocho meses de prisión al ser encontrado culpable de abusar de una menor de edad, informó la FGR. Se trata de Walter Eneas Molina, quien fue sentenciado por el delito de violación en menor e incapaz agravada, indicó la Fiscalía. Según las investigaciones, el sujeto contactó a la víctima por redes sociales y, con engaños y manipulación, abusó de ella en varias ocasiones. La FGR señaló que, como resultado de los abusos, la víctima quedó embarazada. Tras valorar las pruebas acusatorias, la condena fue impuesta por el Tribunal de Sentencia de Ahuachapán.</p> <p><a href="https://diario1.com/nacionales/2026/03/dan-mas-de-26-anos-de-prision-a-hombre-que-abuso-y-embarazo-a-una-menor/">https://diario1.com/nacionales/2026/03/dan-mas-de-26-anos-de-prision-a-hombre-que-abuso-y-embarazo-a-una-menor/</a></p>	<p><b>Diario 1.com</b> <b>Lunes 9</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Condenado por intentar asesinar a expareja y a su hija</b></p>	<p>El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en Santa Ana, condenó a 50 años de prisión a Milton Maximiliano Hernández Chávez por el delito de feminicidio agravado imperfecto o tentado, en contra de su excompañera de vida y de su hija de 2 años de edad. Según la FGR, la víctima había mantenido una relación sentimental con Hernández Chávez; sin embargo, decidió terminarla debido a que el imputado ejercía violencia en su contra. A pesar de la separación, el sujeto continuó buscándola e insistiendo en retomar la relación, por lo que la mujer solicitó medidas de protección a su favor.</p>	<p><b>LPG</b> <b>Pág.14</b> <b>Martes 10</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Dan 14 años de prisión a hombre por violar a la hija de su compañera sentimental en San Rafael Cedros</b></p>	<p>El juez tres del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque decretó este martes 14 años de cárcel en contra de un sujeto identificado como J. R. S. L., luego de demostrar su culpabilidad del delito de violación en menor o incapaz agravada en perjuicio de una menor de edad, informó Centros Judiciales de El Salvador. El sujeto, según detalló Juzgados en su cuenta de la red social X, fue hallado responsable directo de los hechos tras una vista pública donde las pruebas presentadas confirmaron su participación. Por ello, también se le impuso el pago de la responsabilidad civil en abstracto.</p> <p><a href="https://diario.elmundo.sv/nacionales/dan-14-anos-de-prision-a-hombre-por-violar-a-la-hija-de-su-companera-sentimental-en-san-rafael-cedros">https://diario.elmundo.sv/nacionales/dan-14-anos-de-prision-a-hombre-por-violar-a-la-hija-de-su-companera-sentimental-en-san-rafael-cedros</a></p>	<p><b>Diario El Mundo</b> <b>Martes 10</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Primera Dama Gabriela de Bukele destaca avances en educación inicial y nuevo currículo para la primera infancia</b></p>	<p>La Primera Dama de El Salvador, Gabriela de Bukele, participó en el encuentro “La educación multiplica las posibilidades: una inversión en nuestro futuro”, desarrollado junto a la Alianza Mundial para la Educación y la Embajada de Italia, donde se reunieron aliados internacionales, representantes del sector educativo y organismos de cooperación. Durante la actividad se abordaron esfuerzos para fortalecer las oportunidades educativas en El Salvador, especialmente en la atención a la primera infancia. En su intervención, la Primera Dama destacó que la cobertura en educación inicial se ha triplicado en los últimos años. Detalló que en 2019 la matrícula era del 4.7 %, mientras que para 2025 aumentó al 15.8 %, gracias a distintas modalidades de atención implementadas para niños y familias.</p> <p><a href="https://lapagina.com.sv/nacionales/primera-dama-gabriela-de-bukele-destaca-avances-en-educacion-inicial-y-nuevo-curriculo-para-la-primera-infancia/">https://lapagina.com.sv/nacionales/primera-dama-gabriela-de-bukele-destaca-avances-en-educacion-inicial-y-nuevo-curriculo-para-la-primera-infancia/</a></p>	<p><b>La Página</b> <b>Jueves 12</b> <b>Marzo 2026</b></p>

<p><b>Condenan a tres años a hombre que abusó de su hija</b></p>	<p>El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador condenó a tres años de prisión, sustituibles por trabajo de utilidad pública, contra un hombre acusado de realizar tocamientos indebidos a su hija. También deberá pagar una multa de \$500 en concepto de responsabilidad civil. Según el expediente fiscal, Juan Ramón García, agredió sexualmente a su hija, desde que ella era menor de edad y residían en el distrito de Tonacatepeque, en San Salvador Norte. Por temor, la joven no denunció a su padre y prefirió abandonar la vivienda. En su declaración, la víctima expresó que los tocamientos los realizaba cuando ella se quedaba sola con su progenitor. En una de las ocasiones, el hombre le habría pedido que durmieran juntos, pero la joven se negó.</p> <p><a href="https://diarioelsalvador.com/condenan-a-tres-anos-a-hombre-que-abuso-de-su-hija/768915/">https://diarioelsalvador.com/condenan-a-tres-anos-a-hombre-que-abuso-de-su-hija/768915/</a></p>	<p><b>Diario El Salvador</b> <b>Viernes 13</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Prófugo es condenado a 20 años de cárcel por agresión sexual</b></p>	<p>A 20 años de cárcel fue condenado el prófugo Reinaldo de Jesús González, por el delito de agresión sexual en menor e incapaz en modalidad continuada, en perjuicio de una niña de seis años. La pena fue impuesta por el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, tras revisar las pruebas que la FGR presentó durante el juicio. En la exposición de los hechos, el ministerio público detalló al tribunal que González llegaba a la casa de su compañera de vida, pero cuando ella se ausentaba aprovechaba para consumir las agresiones sexuales contra la víctima.</p> <p><a href="https://diarioelsalvador.com/profugo-es-condenado-a-20-anos-de-carcel-por-agresion-sexual/769548/">https://diarioelsalvador.com/profugo-es-condenado-a-20-anos-de-carcel-por-agresion-sexual/769548/</a></p>	<p><b>Diario El Salvador</b> <b>Lunes 15</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Sujeto recibió 37 años de prisión por atacar a su pareja y amenazar a sus hijos menores</b></p>	<p>La FGR informó que Erick Alexander Mejía fue condenado a 37 años de prisión tras intentar quitarle la vida a su compañera de vida y amenazar a sus dos hijos. El agresor atacó a la víctima con un arma blanca, provocándole lesiones graves que derivaron en la amputación de ambas manos. Además, intentó agredir y amenazar de muerte a sus hijos menores de edad, quienes lograron escapar y pedir auxilio a tiempo.</p> <p><a href="https://lapagina.com.sv/nacionales/sujeto-recibio-37-anos-de-prision-por-atacar-a-su-pareja-y-amenazar-a-sus-hijos-menores/">https://lapagina.com.sv/nacionales/sujeto-recibio-37-anos-de-prision-por-atacar-a-su-pareja-y-amenazar-a-sus-hijos-menores/</a></p>	<p><b>La Página</b> <b>Martes 17</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>La cadena perpetua también aplicaría a los menores</b></p>	<p>El paquete de reformas legales impulsado por el Gobierno de El Salvador para habilitar la cadena perpetua contempla también su aplicación en menores de edad. Según la propuesta, estos podrían recibir condenas de prisión de por vida cuando sean declarados culpables como autores de delitos de homicidio, violación o tortura. Para ejecutar lo anterior, en el artículo 8 de la Ley Penal Juvenil (LPJ) se pretende incorporar la prisión perpetua entre las penas que se pueden aplicar a menores de edad. Los delitos a los que se aplicará son homicidio simple y agravado, violación, violación en menor o persona incapaz, feminicidio, feminicidio agravado y agrupaciones ilícitas vinculadas a pandillas.</p> <p><a href="https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/reforma-constitucional-menores-de-edad-tambien-enfrentaran-cadena-perpetua-20260318-0098.html">https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/reforma-constitucional-menores-de-edad-tambien-enfrentaran-cadena-perpetua-20260318-0098.html</a></p>	<p><b>LPG</b> <b>Pág.2 y 3</b> <b>Jueves 19</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Condenado a 30 años de cárcel</b></p>	<p>Miguel Ángel Oviedo Cruz, alias Shaggi de Shulton, fue condenado por el delito de homicidio agravado contra una menor de edad. De acuerdo con la resolución del Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado de San Salvador, los miembros de la pandilla 18 sospechaban que la víctima era informante de la Policía. Debido a ello, la interceptaron en el distrito de Ayutuxtepeque y Oviedo Cruz le disparó en dos ocasiones.</p>	<p><b>LPG</b> <b>Pág.6</b> <b>Jueves 19</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Dan 12 años de cárcel a sujeto que agredió sexualmente a una menor en la colonia Luz de San Salvador</b></p>	<p>Un hombre identificado como Carlos Alexander Gómez Molina fue condenado por un tribunal, del cual no se especificó, a 12 años de cárcel debido a que fue encontrado culpable del delito de de agresión sexual en menor e incapaz en su modalidad continuada en perjuicio de una menor de edad, informó la FGR. De acuerdo con las investigaciones de la FGR, que informó de la condena por medio de un comunicado de prensa, el sujeto agredió a la menor de edad en la colonia Luz en el distrito de San Salvador.</p> <p><a href="https://diario.elmundo.sv/nacionales/dan-12-anos-de-carcel-a-sujeto-que-agredio-sexualmente-a-una-menor-en-la-colonia-luz-de-san-salvador">https://diario.elmundo.sv/nacionales/dan-12-anos-de-carcel-a-sujeto-que-agredio-sexualmente-a-una-menor-en-la-colonia-luz-de-san-salvador</a></p>	<p><b>Diario El Mundo</b> <b>Jueves 19</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Violador es condenado a 21 años de prisión</b></p>	<p>El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad, condenó a 21 años de prisión a Luis Alfredo Magaña Flores por el delito de violación en menor o incapaz agravada continuada. También deberá pagar \$600 en concepto de responsabilidad civil. Según información de la FGR, Magaña Flores cometió el delito en reiteradas ocasiones, entre los años 2021 y 2023 en los distritos de Nuevo Cuscatlán y Huizúcar, en el departamento de La Libertad. El imputado, quien está prófugo de la justicia, se aprovechó de la cercanía con la familia de la menor, para realizar los abusos.</p> <p><a href="https://diarioelsalvador.com/violador-es-condenado-a-21-anos-de-prision/771162/">https://diarioelsalvador.com/violador-es-condenado-a-21-anos-de-prision/771162/</a></p>	<p><b>Diario El Salvador</b> <b>Viernes 20</b> <b>Marzo 2026</b></p>
<p><b>Corte Suprema defiende la pena perpetua para menores</b></p>	<p>El magistrado presidente de la Sala de lo Penal, Alejandro Antonio Quinteros, y el magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo, José Fernando Marroquín Galo, de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) expusieron ante la Comisión Política de la Asamblea Legislativa sus opiniones sobre</p>	<p><b>LPG</b> <b>Pág.7</b> <b>Martes 24</b></p>

	la reforma constitucional para permitir la aplicación de la cadena perpetua. Ambos respaldaron los cambios a la Constitución y otras leyes secundarias que permitirán imponer sentencias de por vida en los casos homicidio, violación y terrorismo, incluyendo aquellos en lo que los acusados sean menores de edad.	<b>Marzo 2026</b>
<b>Dan más 20 años de cárcel a hombre que violó a una menor de siete años en Tamanique</b>	Un hombre identificado como David Ernesto Campos Lara fue condenado este martes a 20 años y seis meses de cárcel debido a que fue encontrado culpable del delito de violación en menor o incapaz agravada continuada en perjuicio de una menor de siete años de edad, informó la FGR, esta fue puesta ante el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla. De acuerdo con la investigación de la FGR, publicada por medio de un comunicado, este hecho ocurrió en el distrito de Tamanique, La Libertad Costa, donde el imputado cometió abusos sexuales contra una menor de edad que estaba bajo su cuidado, aprovechándose de la relación de confianza. <a href="https://diario.elmundo.sv/nacionales/dan-mas-20-anos-de-carcel-a-hombre-que-violo-a-una-menor-de-siete-anos-en-tamanique">https://diario.elmundo.sv/nacionales/dan-mas-20-anos-de-carcel-a-hombre-que-violo-a-una-menor-de-siete-anos-en-tamanique</a>	<b>Diario El Mundo Miércoles 25 Marzo 2026</b>
<b>Avalan cadena perpetua y reformas penales, éstas incluirían a menores desde los 12 años</b>	La Comisión Política de la Asamblea Legislativa avaló este martes la ratificación de la reforma al artículo 27 de la Constitución, que habilita la imposición de cadena perpetua para los delitos de homicidio, violación y terrorismo. Además, los legisladores emitieron dictamen favorable para reformar leyes secundarias. Entre los cambios, se contempla que esta pena pueda aplicarse a personas desde los 12 años de edad. El pasado 17 de marzo, el órgano legislativo aprobó con 59 votos, de 60, la reforma constitucional. Dos días después, los diputados iniciaron el estudio para su ratificación. El 19 de marzo, el ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, propuso conceptualizar el delito de pertenencia a organizaciones terroristas —como las pandillas— en todos sus niveles. <a href="https://ysuca.org.sv/2026/03/avalan-cadena-perpetua-y-reformas-penales-estas-incluirian-a-menores-desde-los-12-anos/">https://ysuca.org.sv/2026/03/avalan-cadena-perpetua-y-reformas-penales-estas-incluirian-a-menores-desde-los-12-anos/</a>	<b>YSUCA Miércoles 25 Marzo 2026</b>
<b>“El Nido” atenderá 9,000 partos al año, según el MINSAL</b>	El Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido” atenderá cerca de 9,000 partos anuales, según dijo ayer el titular del Ministerio de Salud (MINSAL), Francisco Alabi. “Estamos hablando que en El Salvador hay cerca de 60,000 partos, de estos serán 9,000 los que vamos a poder tener dentro de la capacidad de atención de ‘El Nido’, 9,000 partos es una cantidad importante de atenciones”, expresó Alabi, ayer, en la entrevista del estatal Canal 10. El centro también contempla diferentes modalidades de parto dentro de sus Unidades de Trabajo de Parto y Recuperación (UTPR), permitiendo a las madres elegir cómo desean llevar este proceso.	<b>LPG Pág.11 Jueves 26 Marzo 2026</b>
<b>Agresor sexual pagará con 12 años de prisión</b>	El Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador condenó a 32 años de cárcel a Manuel de Jesús Hernández Ticas por los delitos de agresión sexual en menor e incapaz y violación en menor e incapaz ambos en modalidad continuada. Los hechos ocurrieron entre 2009 y 2013, cuando la víctima era menor de edad. La investigación de la FGR detalló que el imputado se aprovechó de la cercanía con la familia de la víctima para cometer los delitos en el distrito de Soyapango, San Salvador Este. El reporte indica que, en 2009, Hernández Ticas abusó a la menor mientras se encontraba a solas con ella, aprovechando la ausencia de un familiar. Cuatro años después, en 2013, volvió a agredirla. <a href="https://diarioelsalvador.com/agresor-sexual-pagara-con-12-anos-de-prision/773213/">https://diarioelsalvador.com/agresor-sexual-pagara-con-12-anos-de-prision/773213/</a>	<b>Diario El Salvador Jueves 26 Marzo 2026</b>
<b>Condenan a 12 años de prisión a un agresor sexual</b>	El Tribunal de Sentencia de Chalatenango condenó a José Yovany Hércules Orellana por el delito de agresión sexual en perjuicio de un adolescente y le aplicó una sanción económica de \$500 en concepto de responsabilidad civil. Según el informe fiscal, Hércules Orellana era pareja sentimental de la hermana de la víctima. Aprovechándose de ese vínculo realizaba tocamiento en las partes íntimas del menor de edad en momentos que se quedaban solos. Este delito fue cometido en el municipio de Chalatenango Sur, en agosto de 2025. <a href="https://diarioelsalvador.com/condenan-a-12-anos-de-prision-a-un-agresor-sexual/773601/">https://diarioelsalvador.com/condenan-a-12-anos-de-prision-a-un-agresor-sexual/773601/</a>	<b>Diario El Salvador Viernes 27 Marzo 2026</b>
<b>Órganos de Justicia de menores pasarán a conocer delitos con pena perpetua</b>	Los nuevos órganos judiciales conocerán procesos tanto de personas adultas como de menores de edad. Su competencia se limitará a los expedientes vinculados con los delitos sancionados con pena perpetua, definidos en la ley como “crímenes graves”: homicidio simple, homicidio agravado, feminicidio, feminicidio agravado, violación, violación en menor o incapaz y violación agravada. Además, estarán a cargo de la vigilancia de la sentencia. Los nuevos órganos judiciales conocerán procesos tanto de personas adultas como de menores de edad. Su competencia se limitará a los expedientes vinculados con los delitos sancionados con pena perpetua, definidos en la ley como “crímenes graves”: homicidio simple, homicidio agravado, feminicidio, feminicidio agravado, violación, violación en menor o incapaz y violación agravada. Además, estarán a cargo de la vigilancia de la sentencia. <a href="https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/organos-de-justicia-especializados-en-menores-se-transformaran-en-juzgados-de-lo-criminal-para-conocer-delitos-con-pena-perpetua-20260327-0086.html">https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/organos-de-justicia-especializados-en-menores-se-transformaran-en-juzgados-de-lo-criminal-para-conocer-delitos-con-pena-perpetua-20260327-0086.html</a>	<b>LPG Pág.2 y 3 Sábado 28 Marzo 2026</b>

**Agresor sexual es  
condenado a 16 años  
de prisión**

Santos Rivas Portillo fue condenado a 16 años por agredir sexualmente a una niña en el distrito de Jicalapa, municipio de La Libertad Costa, así resolvió el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla. La investigación de la FGR reveló que el hombre tocó inapropiadamente el cuerpo y las partes íntimas de una niña. Los hechos ocurrieron entre 2012 y 2019. «Rivas Portillo convivía en la misma casa de la víctima y se aprovechaba del vínculo cercano para tocarla cuando ella estaba bajo su cuidado. Portillo se aprovechó de la discapacidad mental de la madre de la víctima para agredirla sexualmente durante siete años», informó el ministerio público. Por el mismo delito, el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango decretó instrucción formal con detención provisional contra J. A. C., de 37 años. De acuerdo con las investigaciones, los hechos habrían ocurrido de forma continuada desde el año pasado hasta febrero de este 2026. La víctima es un adolescente. ¡El caso fue descubierto por la hermana de la víctima, quien informó de inmediato a sus padres para interponer la denuncia. Según el requerimiento fiscal, el procesado habría entregado sumas de dinero a cambio de actos sexuales», detallaron fuentes judiciales. Al finalizar la audiencia inicial, la juzgadora determinó que el proceso avance a la siguiente etapa y ordenó el traslado del imputado al Centro Penal La Esperanza.

<https://diarioelsalvador.com/agresor-sexual-es-condenado-a-16-anos-de-prision/774922/>

**Diario El Salvador  
Martes 31  
Marzo 2026**